

Sirviendo A Los Niños Que Están Experimentando La Falta De Hogar Con El Programa De Cuidado Infantil Y Subvenciones Del Fondo De Desarrollo

De todos los niños que necesitan el cuidado infantil, los niños que viven sin hogar son uno de los grupos más vulnerables. El no tener un hogar puede impactar cada faceta de la vida de un niño, su salud, bienestar social-emocional y sus logros académicos. El impacto de la falta de hogar en los niños pequeños puede conducir a cambios en la arquitectura del cerebro que interfiere con el aprendizaje, la autorregulación emocional, las habilidades cognitivas y las relaciones sociales¹. En comparación con las normas nacionales, los niños pequeños que se alojan en refugios tienen un mayor riesgo de retrasos en el desarrollo y desafíos en la conducta².

Los niños en edad escolar que experimentan la falta de hogar están de dos a cuatro veces más propensos a tener problemas de salud mental que requieran una evaluación clínica en comparación con otros niños de bajos recursos económicos que si cuentan con un hogar³. Estos niños tienen las tasas más altas de problemas de salud agudos y crónicos⁴. Los estudiantes que experimentan la falta de vivienda son más propensos a mostrar retraso en el desarrollo y por lo general tienden a tener una discapacidad de aprendizaje, repiten grado y se desempeñan muy por debajo del nivel esperado⁵.

Los acuerdos de educación y atención de alta calidad han estado vinculados durante mucho tiempo al éxito en la preparación y en el desempeño escolar, en particular para los niños de bajos ingresos. Sin embargo, debido a las barreras específicas de su situación, los niños que experimentan la falta de hogar tienen menos probabilidades de estar matriculados en programas de educación y cuidado. De hecho, sólo el ocho por ciento de los niños menores de seis años con falta de hogar están recibiendo beneficios de los programas de Head Start, Early Head Start y McKinney-Vento⁶.

Requisito: Promover el Acceso

Es importante reconocer el papel de apoyo que los programas de cuidado infantil tienen para los niños sin hogar. La ley del Child Care Development Block Grant (CCDBG) del 2014 y la Regla Final del programa del Child Care Development Fund (CCDF) ahora requieren que las agencias principales mejoren el acceso a los niños que están experimentando la falta de hogar y pide lo siguiente:

- Desarrollar disposiciones que permitan la inscripción del niño antes de proveer la documentación requerida, permitiendo así un período de gracia para que estas familias reciban los servicios mientras toman las medidas necesarias para cumplir con la documentación necesaria como son los requisitos de vacunas, salud y seguridad.
- Capacitación del personal de la agencia principal (o entidad designada) y proveedores para identificar y servir a los niños sin hogar.

¿Qué significa la falta de hogar?

El programa CCDF utiliza la definición de falta de vivienda el subtítulo VII-B de la Ley de [McKinney- Vento Homeless Assistance Act](#) (por Título IX, Parte A de la ley de educación primaria y secundaria enmendada por la ley de Every Student Succeeds Act). Define la falta de vivienda como alguien que carece de una residencia nocturna, fija, regular y adecuada.

Incluye a los niños que:

- Comparten la vivienda de otros debido a la pérdida de su propia vivienda, dificultades económicas o razón similar.
- Tienen una residencia nocturna primaria que sea un lugar público o privado no diseñado para ser usado como un alojamiento regular para dormir.
- Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas subestándares y entornos similares.
- Se considera una familia migratoria.

- Proporcionar un alcance y difusión específico para las familias que experimentan la falta de un hogar.
- Dar prioridad en el servicio a los niños que experimentan la falta de hogar, reconociendo que los Estados y Territorios tienen discreción para determinar cómo se les dará prioridad. A diferencia de los estándares del programa Head Start, el programa de cuidado infantil del CCDF no considera que los niños que experimentan la falta de un hogar son automáticamente elegibles para el subsidio.



Al considerar los periodos de gracia, es importante consultar con el organismo de salud en la agencia principal para establecer el periodo de tiempo adecuado para cumplir con los requisitos de vacunación, salud y seguridad. Las agencias de salud pueden ayudar a determinar los tiempos razonables para que los padres obtengan la información apropiada o para que empiecen un periodo de vacunación. Sólo los registros escritos y fechados deben ser aceptados como evidencia de vacunas, según la Academia Americana de Pediatría (AAP). El centro de control de enfermedades (CDC) mantiene una página web con información sobre el acceso a los registros de vacunación⁷. Si bien se han expresado preocupaciones de que los padres pueden administrar doblemente las

vacunas si no se puede acceder a los registros, la AAP indica que no hay evidencia de que esto sea dañino para los niños⁸.

La regla final requiere que las agencias principales coordinen con agencias de licencias y otras agencias estatales, territoriales, tribales y locales para proveer referencias y apoyo que ayuden en el cumplimiento de los requisitos de vacunas, salud y seguridad para las familias que reciben servicios durante el periodo de gracia.

Prácticas y Políticas que ayudan a promover el Acceso

Para cumplir con los requisitos, las agencias principales pueden:

- Revisar las pólizas de inscripción para asegurar periodos de gracia razonables que permitan a las familias obtener la documentación de inscripción requerida mientras el niño está recibiendo los servicios iniciales de cuidado infantil.
- Alentar al personal de la agencia principal a ayudar a las familias a obtener la documentación requerida.
- Localizar y coordinar esfuerzos con otros servicios que son frecuentados por familias que experimentan la falta de hogar.
- Publicar materiales de reclutamiento donde las familias sin hogar se puedan reunir. Campamentos, moteles de bajo costo, refugios, lavanderías, bibliotecas y otras agencias de servicios sociales.
- Permitir la utilización de datos sobre búsqueda de vivienda y programas de GED como actividades permitidas para determinar la elegibilidad del programa CCDF.
- Coordinar con otros proveedores de servicios para orientar la formación de los que trabajan directamente con las familias, y asegurar que se ofrezca un currículo amplio.

- Basándose en las necesidades de la comunidad, es importante adoptar métodos para dar prioridad en los servicios de quienes experimentan la falta de hogar. Tales métodos pueden incluir:
 - Dar prioridad en la inscripción o listas de espera.
 - No cobrar copagos.
 - Dar uso de subvenciones y contratos para garantizar que los programas de alta calidad reserven espacios para estos niños.
 - No considerar la asistencia de vivienda en la determinación de ingresos.
 - Establecer diferentes límites de ingresos.

Requisitos: Coordinación e Informe de Datos

La ley CCDBG y la regla final requieren que las agencias principales coordinen las disposiciones del cuidado infantil para los niños que experimentan la falta de hogar con otros programas comunitarios de educación y de atención temprana. Los coordinadores estatales y locales de la Ley McKinney-Vento también se coordinan con proveedores comunitarios como el programa de cuidado continuo de vivienda y desarrollo urbano (HUD), programas de Head Start, administradores de CCDF y proveedores de cuidado infantil.

También se requiere que las agencias principales proporcionen informes detallados a la oficina de cuidado infantil (OCC) sobre servicios otorgados a las familias que experimentan falta de hogar, basándose en la definición McKinney-Vento de la falta de vivienda aplicable a los programas escolares, u alineación con otros programas infantiles.

Póliza y Prácticas que ayudan a la Coordinación e Informe de Datos

Para cumplir con los requisitos, las agencias principales pueden:

- Trabajar con los coordinadores estatales de educación de los niños sin hogar y los enlaces de la juventud y la educación local para asegurar que tengan información sobre la gama completa de servicios de cuidado infantil. Considere la manera de promover una mejor coordinación entre los proveedores de cuidado infantil, incluyendo los proveedores en edad escolar, y los enlaces locales de McKinney-Vento para asegurar un enfoque coordinado de administración de casos para apoyar a los niños y a sus familias⁹.
- Establecer relaciones de trabajo sólidas con proveedores locales que ofrecen servicios a familias sin hogar, incluidos los programas continuos de atención de HUD para asegurar que las necesidades únicas de los niños son atendidas¹⁰, incluyendo a los niños en edad escolar. Considere incluir estos programas cuando desarrolle el Plan Estatal.
- Desarrollar un mecanismo para identificar a las familias que no tienen hogar, utilizando la definición de la Ley McKinney-Vento, para el informe trimestral requerido que debe ser sometido a la oficina de cuidado infantil OCC. Considere incluir preguntas específicas en la aplicación de cuidado infantil que le permita a los trabajadores de admisión una identificación más rápida y simple de las familias que cumplen con la definición de McKinney-Vento. Otra alternativa sería incluir la definición de McKinney-Vento en la aplicación y preguntar a los padres si alguna de las situaciones que se refieren a la vivienda aplican. El centro nacional para la educación sin hogar ofrece más ideas sobre la identificación de este grupo en necesidad¹¹.
- Proporcionar entrenamiento sobre cómo averiguar con sensibilidad si una familia cumple con la definición de McKinney-Vento para que sean elegibles para todos los apoyos disponibles al personal y a los proveedores involucrados.

-
- ¹ America's Youngest Outcasts 2010 (2011) Ellen. L. Bassuck, MD, Christina Murphy, Natalie Thompson Coupe, Rachel R. Kenny, Carey Anny Beach. National Center on Family Homelessness Retrieved March 17, 2017 from <http://www.air.org/sites/default/files/downloads/report/Americas-Youngest-Outcasts-Child-Homelessness-Nov2014.pdf>
- ² Well-being of Young Children After Experiencing Homelessness (2017) Scott R. Brown, Marybeth Shinn, Jill Kaddurhi. OPRE Report No. 2017-06 Retrieved March 16, 2017 from <https://aspe.hhs.gov/system/files/pdf/255741/homefambrief.pdf>
- ³ Ingram, Erin S., Bridgeland, John M.; Reed, Bruce, and Atwell, Matthew. (2016). Hidden in Plain Sight: Homeless Students in America's Public Schools. Retrieved from <http://www.americaspromise.org/report/hidden-plain-sight#key-facts-about-student-homelessness>
- ⁴ Briggs, M.A. (2013). Providing Care for Children and Adolescents Facing Homelessness and Housing Insecurity. Retrieved from: <http://pediatrics.aappublications.org/content/pediatrics/early/2013/05/22/peds.2013-0645.full.pdf>
- ⁵ Ingram, Erin S., Bridgeland, John M.; Reed, Bruce, and Atwell, Matthew. (2016). Hidden in Plain Sight: Homeless Students in America's Public Schools. Retrieved from <http://www.americaspromise.org/report/hidden-plain-sight#key-facts-about-student-homelessness>
- ⁶ Early Childhood Homelessness in the United States: 50-State Profile (2016) Retrieved on March 17, 2017 https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/eecd/homelessness_profile_package_blanks_final.pdf
- ⁷ <https://www.cdc.gov/vaccines/parents/records-requirements.html>
- ⁸ American Academy of Pediatrics. Unknown or Uncertain Immunization Status. Kimberlin DW, Brady MT, Jackson MA, Long SS, eds. Red Book: 2015 Report of the Committee on Infectious Diseases. 30th ed. Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics; 2015: 38
- ⁹ Contact information for State Coordinators of Education and Local Education Liaisons can be found at http://center.serve.org/nche/states/state_resources.php
- ¹⁰ Continuum of care programs can be found at <https://www.hudexchange.info/programs/coc/>
- ¹¹ https://nche.ed.gov/downloads/briefs/det_elig.pdf